



Secretaría General de Acuerdos

Asunto: Aviso de Interposición de
Medio de Impugnación

Aguascalientes, Aguascalientes, a cuatro de agosto de dos mil veinte.

Magdo. Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Presidente de la Sala Superior del Tribunal
Electoral del Poder Judicial de la Federación
P r e s e n t e.

avisos.salasuperior@te.gob.mx

Con fundamento en el artículo 17 y demás relativos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se da aviso de la presentación del Juicio para la Protección de los derechos político-electorales del ciudadano, bajo las siguientes precisiones:

1. **PROMOVENTE:** C. Manuel Alejandro Medina Aguilera.
2. **RESOLUCIÓN IMPUGNADA:** Supuesta omisión cometida por este Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, consistente en la falta de dar aviso al Senado de la República en términos del artículo 109 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
3. **FECHA Y HORA EXACTAS DE SU RECEPCIÓN:** El día cuatro de agosto de dos mil veinte, a las trece horas con veinte minutos.

Atentamente

M.D. Jesús Ociel Báena Saucedo
Secretario General de Acuerdos

